



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 de Febrero de 1982.

Expediente N° 20.058/81.

RES. N° 018/82.

VISTO:

El pedido efectuado por la Dirección de la Sede Regional Tartagal, que corre a fs. 34 con relación a la ampliación del plazo acordado oportunamente, hasta el 31 de marzo de 1982 próximo para que el Sr. Victor Hugo Rivera rinda los temas complementarios de las asignaturas Análisis Matemático I y Físico-Química I, a los efectos de obtener las respectivas equivalencias con las asignaturas de igual denominación, conforme a lo dispuesto en Res. N° 165/81 de esta Unidad Académica;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar, conforme a lo expresado en el exordio de la / presente el plazo para que el Sr. VICTOR HUGO RIVERA; alumno regular de la carrera del BACHILLERATO SUPERIOR EN QUIMICA de la Sede Regional Tartagal, rinda los temas para obtener equiparación con las asignaturas ANALISIS MATEMATICO I y FISICO-QUIMICA I, hasta el próximo 31 de marzo de 1982.-

ARTICULO 2°: Hágase saber al interesado, a Secretaría Académica y siga a Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos. // Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.-

DPTO. CS. EXACTAS
nma


Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas




Lio. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas